



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho Privado del Empresario

Asignatura	Derecho Privado del Empresario			
Código	V06M092V01105			
Titulación	Máster Universitario en Dirección de PYMES			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Izquierdo Alonso, Jacobo			
Profesorado	Bouza Lopez, Miguel Angel Costas Martínez, María del Carmen Davila Millan, Maria Encarnacion Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Izquierdo Alonso, Jacobo Salgado André, María Elena Tato Plaza, Anxo Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	jizqdo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Descripción general: Derecho Privado del Empresario es una materia que se imparte en el primer cuatrimestre del Máster Oficial de Dirección de PYMES. En ella se examinan los aspectos más relevantes del régimen jurídico de la organización y actividad del empresario mercantil dentro del ámbito de las PYMES, de forma que el alumno pueda percibir que tales aspectos*constituyen un espacio regulado por normas jurídicas de las que se derivan derechos y obligaciones para los sujetos actuantes, en su caso exigibles ante los tribunales.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)CE1. Saber emplear las habilidades personales, actitudes y conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico mediante la simulación de situaciones reales de la práctica profesional y a través del contacto con la realidad empresarial que proporcionan las prácticas de empresa.
A2	(*)CE2. Comprender los objetivos y funciones de las diferentes áreas funcionales de las PYMES y las relaciones entre ellas, así como saber manejar, procesar, interpretar y valorar la información, documentación y demás instrumentos de orden económico, contable, financiero, jurídico y social que se generen en el ámbito empresarial.
A17	(*)CE17. Saber buscar y acceder a las distintas fuentes del régimen jurídico de los distintos aspectos de la responsabilidad del empresario, tanto individual como social, así como la regulación legal de las sociedades mercantiles, de los contratos mercantiles y títulos valores, y del concurso de acreedores, además de aprender a redactar e interpretar la documentación inherente a la formación y funcionamiento de las figuras e instituciones mencionadas.
A18	(*)CE18. Posibilitar un foro de presentación, discusión y debate que permita la búsqueda de soluciones y la realización de propuestas de un modo creativo
B1	(*)CG1. Adquirir y desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para analizar, diagnosticar y tomar las decisiones en el desempeño de la actividad empresarial con una visión integral y un conocimiento profundo de las diferentes áreas que conforman la PYME.
B2	(*)CG2. Adquirir la formación que le permita recopilar, procesar e interpretar información de personal, contable, económica, comercial, jurídica, fiscal y del entorno para poder emitir juicios y tomar decisiones sobre aspectos de la empresa.
B3	(*)CG3. Asumir su capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos al desempeño de su futura labor profesional, facilitar la integración de los estudiantes en el ámbito laboral y mejorar su posición dentro de la empresa para aquellos que ya están integrados en ella.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)CE1. Saber emplear las habilidades personales, actitudes y conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico mediante la simulación de situaciones reales de la práctica profesional y a través del contacto con la realidad empresarial que proporcionan las prácticas de empresa.	saber	A1
(*)CE2. Comprender los objetivos y funciones de las diferentes áreas funcionales de las PYMES y las relaciones entre ellas, así como saber manejar, procesar, interpretar y valorar la información, documentación y demás instrumentos de orden económico, contable, financiero, jurídico y social que se generen en el ámbito empresarial.	saber hacer	A2
(*)CE17. Saber buscar y acceder a las distintas fuentes del régimen jurídico de los distintos aspectos de la responsabilidad del empresario, tanto individual como social, así como la regulación legal de las sociedades mercantiles, de los contratos mercantiles y títulos valores, y del concurso de acreedores, además de aprender a redactar e interpretar la documentación inherente a la formación y funcionamiento de las figuras e instituciones mencionadas.	saber hacer	A17
(*)CE18. Posibilitar un foro de presentación, discusión y debate que permita la búsqueda de soluciones y la realización de propuestas de un modo creativo	Saber estar /ser	A18
(*)CG1. Adquirir y desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para analizar, diagnosticar y tomar las decisiones en el desempeño de la actividad empresarial con una visión integral y un conocimiento profundo de las diferentes áreas que conforman la PYME.	saber saber hacer	B1
(*)CG2. Adquirir la formación que le permita recopilar, procesar e interpretar información de personal, contable, económica, comercial, jurídica, fiscal y del entorno para poder emitir juicios y tomar decisiones sobre aspectos de la empresa.	saber saber hacer	B2
(*)CG3. Asumir su capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos al desempeño de su futura labor profesional, facilitar la integración de los estudiantes en el ámbito laboral y mejorar su posición dentro de la empresa para aquellos que ya están integrados en ella.	saber hacer	B3

Contenidos

Tema	
Módulo 1: Sociedades de capital y otras formas jurídicas	1. Introducción a los distintos tipos de sociedades mercantiles. 2. Las sociedades anónima y de responsabilidad limitada. 3. Otros tipos sociales.
Módulo 2: Propiedad Industrial y Derecho de la competencia	1. Las creaciones industriales. 2. Los signos distintivos. 3. El Derecho de la competencia desleal. 4. El Derecho de defensa de la competencia.
Módulo 3: La contratación mercantil y empresarial.	1. Los contratos mercantiles: características específicas y tipología. 2. Análisis de la dinámica contractual a través del estudio de diversos tipos de contrato mercantiles.
Módulo 4: Los títulos valores.	1. Introducción a los títulos valores. 2. La letra de cambio, el cheque y el pagaré.
Módulo 5: El derecho concursal.	1. La insolvencia empresarial. 2. Principales aspectos procesales y sustantivos del concurso de acreedores. 3. Las soluciones del concurso.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	0	50	50
Resolución de problemas y/o ejercicios	3	6	9
Sesión magistral	25	40	65
Resolución de problemas y/o ejercicios	3	10	13
Otras	3	10	13

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Trabajos tutelados	A propuesta del profesor, los alumnos -de forma individual o en grupo- elaborarán un trabajo sobre una materia relacionada con los contenidos de esta guía, para lo que deberán buscar la necesaria documentación e información. El coordinador del curso adscribirá a los alumnos, a efectos del desarrollo del trabajo, a alguno de los bloques temáticos en que se desglosan los contenidos de la materia. Las características del trabajo (tanto de contenido como formales) será señaladas por el profesor asignado al respecto.
Resolución de problemas y/o ejercicios	En esta actividad se formularán casos prácticos sobre la materia explicada en las sesiones magistrales para su resolución por el alumno, bien de forma autónoma o bien de forma guiada por el profesor.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos sobre la materia objeto de estudio y en la que se suministrarán también los conocimientos y directrices que el alumno habrá de desarrollar en el trabajo que se les encomiende.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	En el desarrollo de cada una de las metodologías indicadas, se prestará la adecuada atención a las dudas que se planteen por los alumnos sobre la materia o actividad concreta que se encuentre desarrollando, que podrán ser formuladas bien en el curso de la docencia presencial en las horas de aula, bien en el despacho del profesor en las horas que éste tenga asignadas para tutorías, o bien de forma telemática.
Resolución de problemas y/o ejercicios	En el desarrollo de cada una de las metodologías indicadas, se prestará la adecuada atención a las dudas que se planteen por los alumnos sobre la materia o actividad concreta que se encuentre desarrollando, que podrán ser formuladas bien en el curso de la docencia presencial en las horas de aula, bien en el despacho del profesor en las horas que éste tenga asignadas para tutorías, o bien de forma telemática.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	Se valorará el ajuste en el desarrollo a los parámetros fijados por el profesor, la diversidad de documentación, fuentes y materiales utilizados, el rigor y originalidad de los planteamientos y conclusiones y la claridad expositiva y formal del trabajo. Para la superación de la asignatura será imprescindible la presentación de este trabajo y haber obtenido en relación al mismo una calificación mínima de aprobado o suficiente.	40
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valorará la buena resolución por el alumno de los casos o ejercicios prácticos que se formulen sobre la materia explicada, en especial la búsqueda y adecuada aplicación de los preceptos legales que correspondan.	30
Otras	Planteamiento de cuestiones bien de tipo teórico, o práctico o teórico práctico cuyo formato puede ser el correspondiente a preguntas de respuesta larga, de respuesta corta o tipo test.	30

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la primera sesión de aula de la asignatura se formarán los equipos para la realización de un trabajo encargado y tutelado por cada uno de los profesores que impartirán docencia en cada uno de los módulos y que deberá ser presentado al final del cuatrimestre. A tal efecto, a cada equipo se le asignará un determinado profesor del cuadro docente de la materia.

En la última parte de la segunda sesión de cada módulo, cada profesor propondrá a los alumnos: 1, la resolución de uno o varios problemas o ejercicios a resolver autónomamente para el alumno y cuya calificación incluirá dentro de los apartados "Resolución de problemas y/o ejercicios"; 2, a contestación una o varias cuestiones de tipo teórico, o práctico, o teórico-práctico, cuyo formato podrá ser de enunciado con respuesta larga o de desarrollo, de pregunta con respuesta corta o de pregunta tipo test.

El alumno que no hubiese presentado el trabajo al profesor tutor en la fecha límite que se señale al efecto, o que hubiese obtenido en relación a dicho trabajo una calificación de "insuficiente" o "suspense", deberá presentarlo en el acto del examen final, donde se le podrán formular sobre el mismo las preguntas que estimen conveniente los profesores docentes de la materia o, en su caso, el profesor coordinador de la misma.

Los alumnos que no hubiesen obtenido calificación alguna en los apartados "resolución de problemas y/o ejercicios" o en el apartado "otras" (contestación a cuestionario con preguntas de formato variable) o que hubiesen obtenido en las mismas calificación de "suspense" o "insuficiente", deberán presentarse -para superar la materia- a examen final y desarrollar la prueba que no hubiese sido aprobada.

Criterios específicos para los alumnos de modalidad semipresencial: deberán ponerse en contacto con el profesor del cuadro docente de la materia que le indique el profesor coordinador de la materia, a los efectos de la elaboración del trabajo tutelado precedentemente indicado, que deberán presentar en la fecha límite que se les indique. Además, deberán desarrollar, a lo largo del período docente de la materia, aquellas actividades que indique el profesor coordinador y, finalmente, presentarse al examen final que constará de una parte de "resolución de problemas y ejercicios" y otra parte de respuesta cuestiones de tipo teórico o teórico-práctico. También se lo podrán formular, de forma oral, aquellas cuestiones que es estimen pertinentes acerca del trabajo presentado.

Tanto para los alumnos presenciales como para los semipresenciales, en la segunda convocatoria se aplicarán los criterios anteriores.

Fuentes de información

Jiménez Sánchez, G., **Jiménez Sánchez, G.: Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Sánchez Calero, Fernando, **Instituciones de Derecho Mercantil (2 vols.)**, última edición.,

Sánchez Calero, Fernando, **Principios de Derecho Mercantil**, última edición.,

Código de Comercio y Leyes complementarias / Legislación básica mercantil, última edición,

<http://www.westlaw.es>,

Fernández Novoa / Otero Lastres / Botana Agra, **Manual de Derecho Industrial**, última edición,

VVAA, **Comentarios a la Ley de Defensa de la Competencia**, última edición,

Massaquer Fuentes, **Comentarios a la Ley de Competencia Desleal**, última edición,

Tato Plaza / Fernández Carballo Calero / Herrera Petrus, **La reforma de la Ley de Competencia Desleal**, última edición,

AAVV (Dir. A. Bercovitz), **Contratos mercantiles**, última edición,

AAVV, **Memento práctico Francis Lefebvre Contratos mercantiles, 2011-2012**, 2011,

García Pita y Lastres, **Derecho mercantil de obligaciones: contratos comerciales**, 2011,

Uría-Menéndez, **Curso de Derecho Mercantil, II**, última edición,

Zunzunegui, **Derecho del mercado financiero, 2**, 2ª edic.,

Rojo, Angel y Beltran Sánchez, Emilio, **Comentario de la Ley concursal**, Edición 1, Reimpresión, 2004 (edición),

Recomendaciones

Otros comentarios

Esta guía docente anticipa las líneas de actuación que se deben llevar a cabo con el alumno en la materia y se concibe de forma flexible. En consecuencia, puede requerir reajustes a lo largo del curso académico promovidos por la dinámica de la clase y del grupo de destinatarios real o por la relevancia de las situaciones que pudiesen surgir. Asimismo se aportará al alumnado la información y pautas concretas que sean necesarias en cada momento del proceso formativo.